

Plan de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Periodo 2024–2029

1. Datos de la organización

Razón social	AL AIR LIQUIDE ESPAÑA S.A.
Actividad	2011- Fabricación de Gases Industriales
Año de cálculo	2024
Huella de carbono total	1.767,72 tn CO ₂ e (Alcances 1+2, Market-based)
Año base de referencia	2024
Horizonte del plan	2024 – 2029
Límites de la organización	Control operativo - totalidad de instalaciones y actividades en territorio nacional. Alcances 1+2

2. Resumen de la Huella de Carbono 2024

Fuente de emisión	tn CO ₂ e	% total
Alcance 1 – Combustión móvil	481,40	27,23 %
Alcance 1 – Emisiones de proceso	793,24	44,87 %
Alcance 1 – Emisiones fugitivas	0,00	0,00%
Alcance 1 – Combustión fija	17,50	0,99%
Subtotal Alcance 1	1.292,15	73,10 %
Alcance 2 – Electricidad (Market-based)	475,57	26,90 %
Subtotal Alcance 2	475,57	26,90 %
TOTAL HUELLA DE CARBONO	1.767,72	100,00%

3. Objetivo de reducción

La organización establece el siguiente objetivo cuantificado de reducción de emisiones para el periodo 2024–2029, de conformidad con el Real Decreto 214/2025:

Objetivo de reducción
Reducción del 4,63 % de las emisiones totales (Alcances 1+2, enfoque mercado) en 2029 respecto al año base 2024, equivalente a 81,85 t CO ₂ e. Este objetivo es compatible con la transición hacia una economía sostenible y está en consonancia con el Acuerdo de París y el objetivo de neutralidad climática en 2050, conforme al Reglamento (UE) 2021/1119.

Este objetivo se alcanzará mediante los dos proyectos prioritarios descritos en el apartado 4, que actuarán sobre la combustión móvil (27,23 % de la huella) y la combustión fija (0,99 % de la huella). Las emisiones de proceso (44,87 % de la huella) y la electricidad importada (26,90 % de la huella) no se ven afectadas por las medidas actuales, si bien su evolución será objeto de seguimiento anual. El plan es coherente con la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo de España y las hojas de ruta sectoriales aplicables.

4. Medidas de reducción y proyectos prioritarios

Las medidas se articulan en dos proyectos prioritarios, cada uno asociado a su fuente de emisión principal. Para cada uno se muestra la trayectoria anual de emisiones prevista (kg CO₂e) y los indicadores de resultado.

Proyecto 1: Sustitución de flota comercial por vehículos eléctricos (Alcance 1 – Combustión móvil)

Renovación progresiva de la flota comercial por vehículos eléctricos conforme se producen sustituciones naturales. Responsable: Compras. Estado: Planificado. Prioridad: Alta. Fecha inicio: 15/01/2024 – Fecha límite: 01/12/2029.

Concepto	Base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	kg CO ₂ e reducidos	% Red. 2029 vs 2024
Emisiones flota comercial	481.400	481.400	450.884	437.867	421.121	404.376	77.024	16,00 %

Proyecto 2: Sustitución de calderas de gasóleo por bomba de calor (Alcance 1 – Combustión fija)

Electrificación total de la calefacción de oficinas mediante la instalación de bombas de calor, con prioridad en la oficina de Zaragoza. Responsable: Mantenimiento. Estado: No iniciado. Prioridad: Baja. Fecha inicio: 15/01/2024 – Fecha límite: 01/12/2029.

Concepto	Base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	kg CO ₂ e reducidos	% Red. 2029 vs 2024
Emisiones calefacción (gasóleo)	17.501	16.229	16.229	15.904	12.723	12.723	4.778	27,30%

Resumen consolidado de proyectos prioritarios

Proyecto	Base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	kg CO ₂ e reducidos	% Red. 2029
Sustitución flota comercial (VE)	481.400	481.400	450.884	437.867	421.121	404.376	77.024	16,00 %
Sustitución calderas: Bomba de calor	17.501	16.229	16.229	15.904	12.723	12.723	4.778	27,30%
TOTAL ambos proyectos	498.901	497.629	467.113	453.771	433.844	417.099	81.802	16,40 %
Huella total organización (base 2024)	1.767.720						81.802	4,63 %

* Valores en kg CO₂e. El 4,63 % es la reducción sobre la huella total de la organización (1.767,72 tn CO₂e, año base 2024). La columna «kg CO₂e reducidos» es la diferencia entre Base 2024 y el valor previsto en 2029.

5. Índice de actividad y seguimiento

Para evaluar la evolución de las emisiones en relación con el nivel productivo, se utilizará el siguiente indicador de intensidad emisiva:

Indicador	Valor 2024	Unidad
Facturación	218.237.772,56	€
Intensidad de emisiones	8,10	tn CO ₂ e / M€

El seguimiento se realizará con carácter anual, recopilando los datos mensuales de consumo y calculando la huella de carbono del ejercicio para comparar la evolución del ratio respecto al año anterior. Esto permitirá detectar posibles desviaciones y adoptar, en su caso, medidas correctoras.

6. Comunicación

La organización garantizará la comunicación y difusión pública de su huella de carbono y del presente plan de reducción, en cumplimiento del Real Decreto 214/2025. Asimismo, el plan será comunicado al personal y puesto a disposición de las partes interesadas pertinentes.

7. Aprobación

Madrid, a 1 de junio de 2026.

Plan de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

Anexo. Seguimiento del plan de reducción de emisiones de GEI. Ejercicio 2025

En cumplimiento del régimen de seguimiento periódico del Plan de Reducción de Emisiones de GEI 2024-2029, se documentan a continuación los resultados del inventario de GEI del ejercicio 2025, primer año de seguimiento, conforme al GHG Protocol Corporate Accounting and Reporting Standard.

Indicador	Año de referencia 2024	Ejercicio 2025	Variación
Huella de carbono total, enfoque market-based (tCO ₂ e)	1.767,72	1.276,01	-27,82 %
Huella de carbono total, enfoque location-based (tCO ₂ e)	1.465,24	1.314,23	-10,31 %
Intensidad de emisiones, market-based (tCO ₂ e/M€)	8,10	5,63	-30,51 %
Intensidad de emisiones, location-based (tCO ₂ e/M€)	6,71	5,80	-13,66 %
Objetivo cuantificado de reducción a 2029	—	—	-4,63 %

El objetivo cuantificado a 2029 queda superado ya en el primer ejercicio de seguimiento en ambos enfoques. No obstante, dicha variación no es atribuible a las medidas de reducción recogidas en el Plan, sino al descenso del factor de emisión de la electricidad adquirida (Alcance 2, enfoque market-based) y a la reducción de las emisiones de proceso.

Seguimiento de las medidas del Plan

Proyecto 1: Sustitución de flota comercial por vehículos eléctricos (Alcance 1 – Combustión móvil)

Estado: medida planificada, pendiente de ejecución.

Durante el ejercicio 2025 la medida no ha sido objeto de implantación, de acuerdo con la planificación establecida. En consecuencia, la variación observada en las emisiones de Alcance 1 respecto al año de referencia no es atribuible a esta actuación y será objeto de seguimiento en los próximos ejercicios.

Proyecto 2: Sustitución de calderas de gasóleo por bomba de calor (Alcance 1 – Combustión fija)

Estado: medida no iniciada.

La actuación no se ha iniciado durante 2025. La reducción observada en las emisiones de Alcance 1 respecto al año de referencia responde a otros factores operativos, por lo que no puede atribuirse a la implantación de la medida. Su evolución continuará siendo objeto de seguimiento conforme al calendario del Plan.

Conclusión

El seguimiento correspondiente al ejercicio 2025 pone de manifiesto una reducción de la huella de carbono respecto al año de referencia, superándose el objetivo de reducción establecido para 2029 en ambos enfoques de cálculo. No obstante, esta evolución responde a factores distintos de las actuaciones contempladas en el Plan, como la disminución del factor de emisión de la electricidad adquirida y la reducción de las emisiones de proceso.

Air Liquide España mantiene su compromiso con la ejecución progresiva de las medidas contempladas en el Plan de Reducción de Emisiones de GEI 2024–2029 y continuará realizando el seguimiento periódico de su implantación y de la evolución de las emisiones, promoviendo la mejora continua de su desempeño ambiental con el objetivo de alcanzar las metas de reducción establecidas para 2029.

Madrid, a 17 de julio de 2026.